

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4533 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concursos 713/2012, 714/2012 y 715/2012 Sección G.

Fecha del auto de declaración: 20 diciembre 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Mondialtex, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Gran Vía número 659-2.º-2.ª, con CIF número B60609997, D.ª Nuria Carreras Castro, con DNI número 46728008-N, y Mario Roca Fatjo, con DNI número 37285489-M, ambos con domicilio en Avenida Diagonal, número 537, 3.ª D.

Administradores concursales: Bernardino Afonso González.

Dirección Postal: Calle Escolles Pies, número 102 (08017) Barcelona.

Dirección Electrónica: 713/2012 mondialtex@rcdslp.com, 714/2012 marioroca@rcdslp.com, 715/2012 nuriacarreras@rcdslp.com,

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 16 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005442-1